

MENDOZA, 04 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2368/2023, en las que Secretaría Académica propone la designación del Ing. Enzo Javier FERRARO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 1 – MATEMÁTICA con "Álgebra" como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 242/2019-CD se aceptó la renuncia de la Lic. Yanina Anabel BOITEUX en el cargo de referencia.

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas en la citada asignatura.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. FERRARO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo informado por Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	FERRARO, Enzo Javier
Documento Único:	D.N.I. 41.272.027
CUIL o CUIT	20-41272027-0
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-04-2023
Hasta el	31-12-2023 o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de interino y/o efectivo, lo que ocurra primero

Resol. – FI N° 150/2023

P. Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

L. Brottier
Dra. Ing. LUCIA INES BROTTIER
SECRETARIA ACADEMICA

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 1 – MATEMÁTICA
2)	ASIGNATURA: ÁLGEBRA
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
158	INGENIERÍA CIVIL	
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicta el docente designado

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 1, por razones fundadas

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "ÁLGEBRA"
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 1 - MATEMÁTICA
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEA en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. – FI N° 150/2023

P. Infante
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Lucia Mes Brothier
 Dra. Ing. LUCIA MES BROTHIER
 SECRETARIA ACADÉMICA

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregadas a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 150/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA